

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-1615-M

Quito, 23 de octubre de 2023

PARA: Sr. Angel Vega
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO

ASUNTO: Informe proceso de expropiación especial asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Triangulo de Piedra"; "María Guadalupe"

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Unidad Especial "Regula tu Barrio", entidad municipal que conforme lo determina el artículo 4063 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, es la entidad encargada de procesar, canalizar y resolver los procedimientos y recopilar los documentos técnicos, socio-organizativos y/o legales de todas las dependencias, así como realizar los informes y demás trámites pertinentes, que servirán de sustento para la legalización de los asentamientos susceptibles del proceso de expropiación especial.

ANTECEDENTE.

En sesión Ordinaria No. 003, llevada a cabo el día jueves 29 de junio de 2023, mediante acta resolutive No. SC-ORD-003-CPP-01, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, resolvió:

"Solicitar que en el término de 15 días, la Administración Zonal Manuel Sáenz, la Unidad Especial Regula Tu Barrio y la Dirección Metropolitana de Catastro, remita un informe actualizado respecto al estado y la pertinencia de la revocatoria de las resoluciones de expropiación especial del Barrio María Guadalupe y Triángulo de Piedra.

Una vez que se cuente con los informes requeridos, convocar mesas de trabajo con las entidades municipales pertinentes."

En sesión Ordinaria No. 006, llevada a cabo el día jueves, 10 de agosto de 2023, mediante acta resolutive No. SC-ORD-006-CPP-04, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, resolvió:

"Autorizar a la Administración Zonal Manuela Sáenz y a la Unidad Regula Tu Barrio la extensión del plazo de entrega de los informes requeridos, mediante resolución No.

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-1615-M**Quito, 23 de octubre de 2023**

SC-ORD-003-CPP-01, por un plazo adicional de 15 días término.”

GESTIONES.

A través de varias mesas de trabajo (actas anexas) de fechas 19 de julio del 2023, 25 de julio de 2023 y 1 de septiembre del 2023 en las cuales asistieron funcionarios de la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC); Unidad Especial “Regula tu Barrio”(UERB); propietarios y dirigentes del predio producto de la expropiación especial, se trató el tema del “deslinde predial”, trámite que ha sido solicitado por los propietarios del predio desde hace algún tiempo atrás, así también se expuso por parte de la Unidad Especial “Regula tu Barrio” los avances que se han tenido sobre este trámite de conformidad con los acuerdos efectuados entre entidades municipales.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0329-0, de 24 de agosto de 2023, suscrito por el Concejal Ángel Vega se convoca a una mesa de trabajo para atender el proceso de los Asentamientos María Guadalupe y Triangulo de Piedra. En la Mesa de trabajo realizada el día miércoles 30 de agosto de 2023, la DMC se comprometió a analizar la posibilidad de un deslinde predial, separando los predios de expropiación especial del macro lote de Propiedad de la Familia Alvarado, el mismo día se informó a la UERB por parte de la DMC que se va a proceder conforme la Resolución A0021 de 27 de septiembre de 2019 (Anexa).

Una vez definidos los lineamientos por parte de los compañeros funcionarios de la Dirección Metropolitana de Catastro para el ingreso y atención a la solicitud del deslinde predial, la Unidad Especial “Regula tu Barrio”, mantuvo una reunión el día 01 de septiembre de 2023, con los propietarios y dirigentes del predio en donde se encuentran los asentamientos humanos “Triangulo de Piedra” y “María Guadalupe”, y se informó a los presentes, los requisitos para el nuevo ingreso de su petición y que estos debían ser presentados ante la Dirección Metropolitana de Catastro.

Con Oficio GADDMQ-STHV-DMC-2023-1646-E, de 11 de septiembre de 2023, se ingresa el requerimiento suscrito por la Sra. Blanca Katinka Alvarado Janke solicitando el deslinde predial conforme se acordó.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2023-0932-O, de 04 de octubre de 2023 suscrito por la Directora Metropolitana de Catastro se indica que una vez realizada la revisión se encontraron varias observaciones y se indica que *“es necesario que se ajuste el plano del proyecto Deslinde predial ex hacienda Marienruh, en lo referente a los polígonos y las superficies de los AHHC María Guadalupe y Triángulo de Piedra, de acuerdo con lo establecido en las resoluciones de utilidad pública con fines de expropiación especial parcial C 335 y C 336 del año 2015, para lo cual se anexan los*

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-1615-M

Quito, 23 de octubre de 2023

planos digitales enviados por la Unidad Especial Regula Tu Barrio, y en caso de ser necesario el profesional responsable de la elaboración del plano deberá coordinar con esa entidad para el ajuste solicitado.”

Mediante oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2023-0940-O, de 04 de octubre de 2023 suscrito por la DMC se informa a la UERB del particular.

Con fecha 06 de octubre de 2023, la Unidad Especial "Regula tu Barrio" pone en conocimiento del peticionario las observaciones para que estas puedan ser subsanadas.

Así mismo es pertinente comunicarle señor Concejal que desde la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, con fecha 06 de septiembre de 2023, se **conformó “La Mesa Permanente de Expropiación Especial”**, la misma que se reúne todos los días jueves a las 8:00 am, y se encuentra integrada por los delegados de todas las entidades municipales del D.M.Q que conforme la normativa se encuentran inmersas en los procesos expropiatorios; la finalidad de “La Mesa Permanente de Expropiación Especial” es **dar continuidad a los procesos** de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidado en Expropiación Especial.

Mediante oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-2023-1051-M, de 19 de septiembre de 2023 se convoca a la Sesión Nro. 3 de la “Mesa Permanente de Expropiación Especial” donde se trató en el orden del día la Exposición del caso sobre el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Triángulo de Piedra" y “María Guadalupe”.

En dicha sesión se puso en conocimiento los avances del proceso y se estableció una hoja de ruta, la misma que determina acciones, responsables y tiempos a cumplirse para la continuidad del proceso.

PUNTOS DE LA HOJA DE RUTA ESTABLECIDA:

1. La Dirección Metropolitana de Catastro una vez que confirmó que el trámite del deslinde predial se encuentra ingresado en dicha entidad, va a proceder con el análisis y gestión del mismo.
2. La Dirección Financiera debe emitir un alcance al oficio No. GADDMQ-DMF-2022-0945-O, de 20 de julio de 2022, para la emisión del informe de financiamiento sobre los valores a considerarse por el proceso expropiatorio del predio No. 5784438.
3. Una vez que la Dirección Metropolitana de Catastro concluya con el trámite de deslinde predial deberá remitir dicha información a la Administración Zonal Manuela Sáenz (ente requirente).
4. La Administración Zonal Manuela Sáenz solicitará a la UERB un alcance al oficio

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-1615-M

Quito, 23 de octubre de 2023

GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1013-M, de 06 de septiembre de 2022.

5. La Administración Zonal remitirá a la Comisión de Espacio Público respecto de la continuidad del proceso (esto conforme a los documentos tanto de Procuraduría Metropolitana)
6. Procuraduría Metropolitana enviará a la Administración zonal el informe sobre su criterio legal del requerimiento sobre la revocatoria de la declaratoria de utilidad pública de los asentamientos humanos "Triangulo de Piedra" y "María Guadalupe" (solicitud efectuada por el entonces concejal Marco Collaguazo Pilataxi, presidente de la Comisión de Uso de Suelo "GADDMQ-DC-MVCP-2023-0124-M")
7. La Administración General, Dirección Financiera, Administración Zonal y la UERB conjuntamente van a realizar algunas mesas de trabajo con la comunidad para que antes de que se efectúe la conformación de la Mesa de Negociación se tengan acuerdos previos y la negociación pueda tener una mejor fluidez.
8. La Administración Zonal Manuela Sáenz, va a actualizar el expediente con los oficios e informes de estos últimos meses del año 2023.
9. La AMC deberá emitir la actualización de los procesos sancionatorios
10. La UERB analizará la pertinencia de actualizar el Censo de poseionarios.

AVANCES:

- La DMC ha confirmado que posiblemente hasta mediados del mes de octubre del presente se encuentre culminado el trámite (información delegada de la DMC, Ing. Gabriela Melo)
- Procuraduría Metropolitana mediante Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-4069-O, de 22 de septiembre de 2023, puso en conocimiento a la Administración Zonal sobre su pronunciamiento referente a la baja de las declaratorias de utilidad pública.

Debo señalar que la Unidad Especial "Regula tu Barrio", se encuentra dando seguimiento a los acuerdos alcanzados en las mesas de trabajo descritas en el presente para agilizar el proceso en favor de los asentamientos humanos que nos ocupa.

Finalmente, en atención a su requerimiento respecto a " ..la pertinencia de la revocatoria de las resoluciones de expropiación especial del Barrio María Guadalupe y Triángulo de Piedra." considero pertinente indicar que la Procuraduría Metropolitana en su Oficio Nro. Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-2667-O de 22 de junio de 2023, en su parte pertinente textualmente dice: "*En razón de lo expuesto, consideramos que un proceso de revocatoria de la resolución de declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación especial, básicamente **debería contar con el criterio del representante del AHC debidamente documentado, fundamentado** y con la justificación de sus argumentos, los informes de favorabilidad de la Administración Zonal correspondiente y de la UERTB debidamente sustentados y motivados, para conocimiento de las*

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-1615-M

Quito, 23 de octubre de 2023

Comisiones mencionadas, las mismas que solicitarán el informe jurídico de Procuraduría Metropolitana."; al respecto, considero necesario indicar que los representantes legales de los Asentamientos Humanos de Hecho y consolidados, en las diferentes mesas de trabajo y en la sesión de la Comisión de Propiedad y espacio Público, han expresado su deseo de continuar con el proceso expropiatorio y más no que se proceda con la revocatoria; por lo tanto, acogiendo el criterio de la Procuraduría Metropolitana y al no contar con el criterio de revocatoria por parte de los dirigentes de los asentamientos se deberá continuar con el proceso de expropiación especial.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Alfonso Bolivar Guayaundo

DIRECTOR EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Anexos:

- RA-2019-021-EXPEDIR NORMAS IMPLEMENTACION
- PROCEDIMIENTO-ACTUALIZACION CATASTRAL.pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-2023-1051-M.pdf
- Actas de reunión AHHYC María Guadalupe - Triangulo de Piedra.pdf
- GADDMQ-SGCM-2023-0513-M (1).pdf
- GADDMQ-SGCM-2023-3624-O (2).pdf

Copia:

Sra. Abg. Paquita Lucía Jurado Orna

Responsable Legal de la Unidad Desconcentrada Quitumbe y Eloy Alfaro

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Sr. Mgs. Hernan Alejandro Ortiz Diaz

Administrador Zonal

ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-1615-M

Quito, 23 de octubre de 2023

Sr. Abg. Wilman Patricio Chamba Garcia

Técnico de Asesoría Legal

ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ASESORIA LEGAL

Sr. Abg. Cristian Chimbo Muriel

Coordinador Jurídico de la Unidad Especial "Regula tu Barrio"

**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|-----------------------|------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Paquita Lucía Jurado Orna | pj | SGCTYPC-UERB | 2023-10-03 | |
| Aprobado por: Alfonso Bolivar Guayacundo | AB | SGCTYPC-UERB | 2023-10-23 | |

